

Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00845-M

Milagro, 08 de marzo de 2024

PARA: Sofía Estefanía León Sánchez
Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, Subrogante

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Informe Técnico sobre acciones de Furukawa en el marco de la educación- ZONA 5.

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-SEEI-2024-00198-M suscrito por Sofía Estefanía León Sánchez Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, Subrogante documento que indica:

“... La Dirección Nacional de Patrocinio solicita un “Informe Técnico Documentado y Actualizado respecto del registro completo de las personas presuntamente afectadas por las acciones de Furukawa en los concerniente a educación.”

Ante lo expuesto, solicito cordialmente remitir a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva Informe Técnico de las acciones que se realizaron desde las Coordinaciones Zonales de Educación”.

Con este antecedente la Coordinación Zonal de Educación- Zona 5 cumple con remitir las acciones realizadas por la Dirección Distrital 12D06 Buena Fe- Valencia lugar donde se encuentran inmerso en el caso Furukawa la misma que concluyen:

Dentro de la población atendida tenemos un total de 28 estudiantes los mismo que se encuentra escolarizados en las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CENTINELA DE LOS RIOS	10
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAPÓN	3
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRICIA PILAR	4
UNIDAD EDUCATIVA FLUMINENSE	11
Total general	28

Luego del seguimiento respectivo y dentro del listado proporcionado por el Analista del Departamento de Consejería estudiantil, destaca que no existe caso de estudiantes con necesidades educativas específicas asociada o no a la discapacidad.

Dando como recomendación: Continuar con el apoyo y seguimiento corresponsable de padres, madres y representantes legales de los estudiantes; con la guía y acompañamiento de los docentes, DECE, UDAI, directivos, y el seguimiento del Departamento de Apoyo Seguimiento y Regulación del Distrito de Educación 12D06 del Sistema Educativo, que garantiza el aprendizaje, la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2024-00845-M

Milagro, 08 de marzo de 2024

Se adjunta informe técnico con acciones realizadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mirtha Gisela Garofalo Arguello
COORDINADORA ZONAL 5 - EDUCACIÓN

Referencias:

- MINEDUC-SEEI-2024-00198-M

Anexos:

- 2024_de_los_estudiantes_furukawa-signed-signed___firmado_por_el_sr_directior0492461001709849782.pdf
- 002_informe_furukawa-signed-signed-signed_(1).pdf

Copia:

Sra. Ing. Luz Marina Rumazo Contreras
Directora Técnica de Educación Especializada e Inclusiva

Sr. Ing. Leandro Andres Luna Estrella
Director Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, Subrogante

Sra. Mgs. Claudia Valeria Sanchez Bastidas
Directora Nacional de Educación Inicial y Básica

Ig/LR